



EXP-UNC: 55549/2018

Córdoba, 06 de noviembre de 2018

VISTO

La nota presentada por el agente Ezequiel CHESINI (legajo 39285) en la cual solicita justificación por las inasistencias de los días 8 y 9 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que existe opinión favorable al respecto emitido por la Sra. Decana de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, con carácter de excepción, la justificación de dos (2) días hábiles en concepto de anticipo de la licencia anual del año 2018, al Sr. Ezequiel CHESINI (legajo 39285), quien se desempeña en un cargo categoría 3 del CC 366/06 en el Área de Servicios en Electrónica de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

F3CD **RESOLUCIÓN DECANAL N° 620/2018**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF